

# El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22.

Mahón, miércoles 10 de Septiembre de 1902.

N.º 6.356

SECCION POLITICA

## LA PATRIA

Hace cosa de medio siglo lamentábase amargamente Thiers, en su conocido libro acerca de la propiedad, del espíritu escéptico y crítico que llama hoy á juicio y obliga á justificación aun á aquellas instituciones que en todos tiempos pasaron por indiscutibles. El hecho de que se dolía el gran doctrinario francés es acaso la característica más acentuada de nuestra edad. El imperio de los axiomas, de los postulados, de las absolutas, ha pasado para siempre. La humanidad civilizada, al sustituir en todas las esferas de la vida la reflexión al instinto, realiza una revisión completa de todas las ejecutorias, no disputando por legítimas sino aquellas que puede aprobar la razón. La revolución en su esencia no ha consistido en otra cosa.

No fué sólo religioso el dogmatismo; lo hubo moral, social, político, jurídico, científico, pedagógico, artístico y literario. Toda esa construcción aparatosa, sometida á rectificación, se va desmoronando á nuestra vista á los golpes de la consabida piqueta revolucionaria. Los derechos imprescriptibles del monarca no han tenido mejor suerte que la fuerza estatal. La perspectiva de Quintiliano no ha sido más respetada que la de Bossuet, Hipócrates y las Pandectas han corrido la misma suerte. Leyes, instituciones, costumbres, doctrinas, aforismos, todo ha sido puesto en tela de juicio. Donde quiera la autoridad, antes soberana, rinde á la razón vasallaje. Se puede abominar del fenómeno, no desconocerle. Cabe dar coces contra el aguijón, pero siempre á expensas del asno.

La noción de la patria no ha podido sustraerse á esta ley. También ella necesita hoy justificarse. Elevada de sentimiento á dogma, imperó varios siglos como un postulado absoluto del pensamiento y la conducta. Buena ó mala, tuerta ó derecha, era patria, y á ese título, indiscutible. Hoy no. A los ojos de la razón, en tanto es tenida la patria por auténtica, en cuanto sirve de órgano adecuado para el logro del destino humano. Esta exigencia impone á toda colectividad nacional la necesidad de una doble justificación. Necesita cada nación justificar su existencia entre las demás naciones. Es una condición que nace del principio de la solidaridad que las constituye á todas ellas en cooperadoras de una labor común. En la antigüedad, cada nación, considerada como un todo cerrado, no se veía, ni se comprendía más que á sí misma. Cuando, con la aparición de una religión cosmopolita, surgió el primer

vínculo internacional, la fé constituyó el criterio para la legitimidad de las naciones, divididas conforme á él en creyentes é infieles. Hoy ese criterio es la civilización. Según el derecho de gentes moderno, no merecen vivir vida independiente sino aquellos pueblos que coadyuvan activamente á la obra de todos. Bélgica, Holanda, Suiza ven respetada su personalidad por sus poderosos vecinos; pero sólo los celos y las rivalidades de la codicia mantienen en pie los carcomidos restos del imperio mogrebino y de la Puerta Otomana. Para ser hoy nación es preciso merecer serlo. La que se obstina en contravenir las leyes del progreso y hacer excepción en el movimiento del mundo culto, será inflexivamente eliminada de la vida.

La nación necesita también, por extraordinario que ello parezca, justificarse á los ojos de sus propios súbditos. La identificación entre la patria y la madre no pasa de ser una figura retórica. Da la naturaleza la madre; á la patria la hace la historia. Desde que la razón individual pretendió indagar los fundamentos de toda humana sociedad y terminar su fin, implícitamente se afirmó que una colectividad cualquiera, asociación libre, nación, familia, Estado, en tanto sólo es legítima en cuanto cumple su destino y deja de serlo si lo infringe. A los ojos de los modernos teóricos del derecho la sumisión del individuo á la nación constituye una especie de cuasi-contrato, efecto de la voluntad presunta del que persiste en vivir en la patria donde naciera. ¡Cuán lejano este sentido del de aquellos que pretenden atribuir á la sociedad toda legitimidad y todo derecho, rehusándolos al individuo!

No, no son bizkaitarras y catalanistas los que constituyen el verdadero peligro para la integridad nacional. Las excentricidades de esos seres estafalarios harían reír, si no merecieran ser consideradas como síntoma de grave dolencia. El peligro está en otra parte. Está en los fanáticos que, introduciendo la discordia en las conciencias, dividen á los españoles, más con el criterio de sus pasiones que no con el de su fe, en santos y réprobos. Está en los secuaces del ultramontanismo que ponen la independencia nacional á merced de un poder exótico. Está en los obstinados sectarios de un pasado bárbaro que eternamente amenazaron con la guerra civil. Está en los falsarios políticos que impiden que la nación tenga voluntad, cohibiéndola y falsificándola. Está en los gobernantes ciegos que, tras haber originado el desastre nacional, nada han aprendido en la dolorosa experiencia. Está en los egoístas directores que perseveran en su intento criminal de hacer del Estado un asilo benéfico donde albergar la holganza y los vi-

cios de una inútil y corrompida burguesía. Está en los oligarcas que hacen de la nación su patrimonio. Está en los poderosos que erigen al favor en criterio supremo de lo justo y de lo injusto. Está en los ricos que emplean su fortuna en fomentar la superstición. Está en los cultos que reniegan en público de sus creencias, para rendir homenaje á las preocupaciones imperantes. Está en los privilegiados que por ninguna razón se avienen á renunciar sus privilegios. Está en los hacendistas insensatos que creen posible la vida del Estado haciéndosela imposible al pueblo. Está en la masa informe de esa plebe desventurada, indiferente á su derecho, inconsciente de su interés, idólatra de sus verdugos, educada secularmente para la servidumbre y apta para soportarlo todo.

Todos esos perderán á España. Porque, sean cuales fueren las declamaciones del retoricismo parlamentario y tribunicio, no cabe hoy en lo posible que siga subsistiendo una nación sin justicia, sin paz, sin cultura, sin pan, esclava de todas las supersticiones, enemiga de la civilización y divorciada con el siglo. Nadie puede predecir por dónde el desastre vendrá; pero si el mal no se remedia, inexorablemente habrá de cumplirse la ley que ordena que lo vivo subsista á expensas de lo muerto.

ALFREDO CALDERÓN.

## Minuta

Muchas veces se han comparado á vueltas de flores retóricas el despotismo y la anarquía; pero los que pasan el tiempo en esos primores del ingenio, sin duda no ven más que las partes de aquello que constituye un gran todo en realidad; pues el uno es causa y efecto del otro, y los males de cada cual comunes á los dos. Así es como se mueven eternamente los Estados dentro del mismo ciclo, que los lleva siempre del punto más lejano al mismo y triste punto de partida, y mientras los que gobiernan y los que obedecen no hayan aprendido y comprendido bien esta grandísima verdad, muy poco tendrán que esperar los hombres de lo porvenir por no haber visto en los tiempos pasados sino vicisitudes de males extremos, á su vez causas y efectos.

¿Cuándo sabrán los gobiernos que allí donde no existe la libertad es inútil buscar el orden y la seguridad? Hablamos del poder absoluto; pero todos los poderes tienen sus límites, y si no los traza la moderación de los gobiernos, los fijarán los gobernados por medio de la fuerza. Podrán los reyes encerrar en oscuros calabozos á cuantos se opongan á su voluntad; podrán barrer las asambleas con ba-

yonetas; podrán tener ejércitos de esbirros y espías; podrán ahorcar á docenas los rebeldes; pero ¿qué fuerza humana podrá resistir en el momento terrible de la explosión, cuando los males crueles de la revolución se hacen más llevaderos que los del orden? ¿Quién tendrá fuerza y poder bastante para disolver ese tribunal inexorable que desde la conciencia de los oprimidos pronuncia su fallo contra los opresores? ¿Quién abrogará la ley de la defensa personal? ¿Qué armas ni qué disciplina podrán resistir á la fuerza invencible del hambre y de la desesperación? ¿Cuántas veces no se ha visto á los césares arrancados de sus palacios, despojados de la púrpura, mutilados, apedreados, arrastrados por el fango, asaetados y arrojados al Tíber? ¿Cuántas veces no se ha visto morir á los sultanes al filo de los sables de sus genizaros? Los poderes que no conocen el freno de las leyes no pueden esperar amparo de ellas. Poco cuerdo es acudir á la servidumbre, como si fuera refugio contra las perturbaciones, porque la anarquía es consecuencia inevitable del despotismo, y en vano es que los gobiernos busquen estabilidad fuera de los pueblos libres; que si no se satisfacen las pasiones, ellas se abrirán camino, tanto más ancho cuanto más se hayan comprimido.....

La libertad es la única salvaguardia de los gobiernos; el orden y la moderación también son necesarios al mantenimiento de la libertad. Por esa causa también no deberían maltratarse las opiniones de los hombres, si quiera sean quiméricas y absurdas, por aquellos que se propongan como fin la felicidad humana, y hayan de utilizar sus pasiones en la realización de sus ideales. Nada es más absurdo que la manera de culto que muchos rinden á lo pasado; pero no siendo posible curar de tan ridícula devoción á ciertos hombres, prudente será y discreto consentírsele en cierta medida, y por tanto, aquellos que traten de modificar malas leyes, harán mejor en estudiar lo que pueda conservarse de ellas, que no lo que pueda reformarse ó cambiarse. ¿No habéis oído decir que los hombres que han pasado largos años prisioneros en oscuros y estrechos calabozos temen la luz del día y caen al faltarles el apoyo de las cadenas? Así acontece con las naciones cuando han vivido mucho tiempo en la casa de servidumbre, que necesitan emplear á guisa de andaderas las mismas cadenas que paralizaron sus movimientos, y emplear la propia oscuridad que fué parte á debilitar su vista para conservarla. A éstos no se les debe libertar repentinamente, porque maldecirán su libertad y pedirán cadenas.

LORD MACAULAY.

EMBUSTAS

Telegramas

Madrid 8.

Aquel grandísimo embustero llamado *Manolillo Gázquez*, resulta el hombre más veraz del mundo si se le compara con los gobernantes que España viene sufriendo y padeciendo desde el funesto día de la Restauración. Son ingeniosas y saladísimas las célebres mentiras de *Manolillo*, regocijaban y divertían, á nadie perjudicaban; mas las mentiras de los gobiernos saguntinos, los embustes de los «estadistas» borbónicos hacen llorar, ofenden á España, nos han costado ríos de sangre, son el *inri* puesto á todas nuestras desdichas, tan numerosas y tan inmensas que ni con el pensamiento se encuentra su fin.

Silvela nos anunció un día sus desposorios con la verdad, se creyó por algunos incautos en boda tan imposible, sin pensar que tal novia no existe en el mundo monárquico, y que sin novia no podía haber desposorios.

Siendo imparciales, siendo justos, precisa reconocer que en eso de mentir gravísimamente llevan una ventaja inmensa á los conservadores los titulados liberales. ¿Cómo es posible olvidar aquella serie de embustes infames que comenzó en vísperas de la derrota de Cavite y terminó al firmarse el padrón de ignominia llamado Tratado de París?

«El gobierno ha adoptado todas las precauciones, dispone de medios suficientes para sacar á salvo la dignidad de nuestra bandera, lo ha previsto todo y ha dado instrucciones minuciosas, y cuyo resultado será satisfactorio, Guarda reserva respecto al particular, porque en la reserva está el éxito. Téngase, pues, confianza». En estos ó parecidos términos se expresaba el gobierno la víspera de la catástrofe, y así continuó engañando al país hasta salvar á la monarquía, sacrificando los más sagrados intereses de la patria. Y como el sistema de la mentira le dió buen resultado, á él ha recurrido ahora en la llamada cuestión religiosa, pues resulta, luego de haberse afirmado todo lo contrario, que las negociaciones con el Vaticano respecto á las congregaciones religiosas son una invención; que el gobierno ha tenido miedo de plantear este problema en términos claros y concretos; que no ha hecho más que indicaciones tan vagas como tímidas, y que estamos como la víspera de subir al poder el bando *gobernante*.

De modo que durante cerca de dos años se ha estado engañando al país de la manera más indigna, diciéndole que las negociaciones con el Vaticano seguían buen camino, que estaban muy adelantadas, que se tenían buenas impresiones respecto á la actitud del Papa, gracias á la energía del gobierno. ¿Cabe mayor burla? Grande, inmenso es el tapé de Sagasta, pero no creíamos posible que se atreviera á tanto.

Y bien pensado, ¿por qué no había de atreverse, después de lo que ha hecho, sin experimentar el menor contratiempo?

Un gobierno que así procede está juzgado. Un pueblo que eso aguanta es digno de ese gobierno.

(«El Mercantil Valenciano»).



Ayila.—El ofrecimiento de resolver con justicia el asunto del abastecimiento de aguas que el señor Sagasta ha hecho—según dice «El Liberal»—á la Comisión de esta ciudad ha producido muy buen efecto aquí.

Se sigue con gran interés los pasos de la Comisión.

He visitado al gobernador D. Gonzalo Lozano, que vino anoche de esa corte, y me ha manifestado que trae agradables impresiones.

—En este momento se recibe un telegrama de la Comisión de Ayila que se halla en Madrid, anunciando la feliz noticia de haber firmado el ministro de Agricultura una real orden favorable al abastecimiento de aguas.

Con ese motivo, hoy es un día memorable en esta población.

Se hacen elogios del presidente del Consejo y del ministro de Agricultura. Como muestra de júbilo, se disparan cohetes.

Está preparada la música para recorrer las calles de la población.

Todos comentan alegremente la solución del asunto.

Se proyecta recibir con demostraciones de cariño á la Comisión de Ayila, cuando regrese de Madrid.

Lisboa.—El rey de Portugal ha recibido hoy á los comandantes de los buques japoneses «Asama» y «Bakasago», así como á los oficiales del ejército japonés que vienen á bordo de dichos buques procedentes de Inglaterra.

Atenas.—Desde hace algún tiempo se han venido sintiendo en diferentes puntos del territorio ligeros sacudimientos subterráneos y anoche se sufrió un violento terremoto en Larida, que, por fortuna, no produjo daños.

Washington.—El comandante del cañonero «Machias» ha hecho saber al gobierno de Haití que está encargado de la defensa de los intereses y seguridad personal de todos los extranjeros residentes en aquella República, y en particular de los españoles.

París.—Según despachos del Cairo, la epidemia cólera disminuye en aquella ciudad y aumenta en Alejandría y en otras poblaciones.

El total de invasiones de la terrible enfermedad el día 4 en todo el Egipto se elevó á 1.051: en Alejandría se registraron el viernes último 18 casos, en Port Saind, 1, y en el Cairo, 10.

Los sucesos de Barcelona

Madrid 8

Las noticias que van llegando de los sangrientos sucesos ocurridos en Barcelona y que telegrafiamos ayer, permiten completar la versión exacta de lo ocurrido con motivo de la reunión obrera en la Barceloneta.

La versión más generalizada es que los primeros disparos partieron de un grupo de paisanos que había en una de las boca-calles inmediata al edificio donde se celebró la reunión.

El tiroteo se fué extendiendo luego á otros puntos.

Atribúyese la agitación, entre otras causas, á ser el día 7 aniversario de la muerte de Mac-Kinley, que los anarquistas consideran como una fiesta humana, llamándola día de Gzolgzo.

—Entre las víctimas del tumulto de la Barceloneta, cuéntase á una mujer anciana, llamada Teresa Alviét.

Como no se le reconoció herida alguna, atribúyese su muerte al susto que le produjo el tiroteo.

—El obrero que resultó muerto de un balazo de mauser en los sucesos de ayer, llámase Pablo Pascual.

Los detenidos y puestos á disposi-

ción de la Autoridad militar se llaman Juan Balcells, Ramón Omedes, Manuel Valero y Tomás Castell; albaniles; Pedro Morera y Pedro Bosch, pintores.

—Parece que el número de heridos en el tumulto de ayer, asciende á siete, todos ellos paisanos.

El obrero muerto, Pablo Pascual, fué enterrado al anochechar de ayer.

—El delegado de la Autoridad que asistió á la reunión de los obreros metalúrgicos celebrada ayer, dice que durante la sesión los obreros reunidos burlábanse de él, recibiendo con chacota y carcajadas los nombres de conocidos políticos, con los cuales simulaban la designación de Tesorero de aquella sociedad cargo que debía votarse.

Créese que aquella reunión revestía importancia, por relacionarse con la huelga de albañiles proyectada para el próximo miércoles.

—El Cardenal Sancha arzobispo de Toledo, confirmado en su calidad de árbitro para resolver la cuestión pendiente entre el Vaticano y el Gobierno español sobre revisión del Concordato, cree que ambas partes sin extremar su aptitud y respectivos puntos de vista, suavizaran las discrepancias existentes á fin de que queden á salvo los derechos de la Iglesia y los del Estado.

Atribúyesele la declaración de que en el futuro arreglo se suprirán las diócesis de Canarias y Baleares.

(Así dice el texto del telegrama. Es de suponer que la última palabra alude á la diócesis de Menorca.)

MAHON

El Boletín Oficial de esta Provincia de 4 del presente mes publica el anuncio del Ayuntamiento de Mahón relacionando los arbitrios extraordinarios que la Junta municipal acordó establecer para cubrir el déficit del presupuesto municipal, entre los cuales figura el impuesto de doce por ciento con que se gravan los intereses de la deuda del Ayuntamiento.

Con arreglo á la Real orden de 3 Agosto de 1878 todos los vecinos ó contribuyentes que se crean perjudicados por los arbitrios extraordinarios tienen el derecho de reclamar contra los mismos, presentando sus instancias al Alcalde dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín.

Ayer fué un día caluroso en extremo marcando el termómetro treinta y un grados á la sombra como si estuviéramos en plena canícula, siendo el bochorno que se sintió tanto más molesto por la excesiva humedad que reinó.

Los concejales del Ayuntamiento de esta ciudad recibieron ayer de la Alcaldía la siguiente comunicación:

ALCALDIA

de

MAHON

El día 10 del actual á la hora de las once deberá reunirse el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy que no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Concejales.

En su virtud se servirá V. concurrir al expresado acto; en la inteligencia de que si no se reúne número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesión para el 12 del corriente á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes, por ser de segunda convocatoria, según dispone la Ley Municipal.

Mahón 9 de Septiembre de 1902.—Juan Victory.

Ahora bien: el día nueve no se reunió ni debía reunirse el Ayuntamiento, y el día diez tampoco podía reunirse, porque la ley preceptúa que de no asistir el número suficiente de concejales se convoque nueva sesión para dos días después y no para el siguiente. De modo que la comunicación transcrita es un acertijo galimatías.

No atribuímos culpa alguna de lo ocurrido al Sr. Victory, pues es por demás sabido que el Alcalde se limita siempre á firmar estas comunicaciones de rubrica sin leerlas, confiando en la Secretaría que tiene el deber de redactarlas y examinarlas. Hemos copiado la comunicación con el exclusivo objeto de que los mahoneses sepan cómo andan las cosas de la Casa del común de vecinos.

En la noche de mañana tendrá lugar en nuestro Coliseo una *Función de Moda*, que la Empresa dedica á la elegante sociedad Mahonesa, regalándose á los concurrentes bonitos cromos.

Harán su *debut* la notable bailarina del género andaluz *Trinidad Díaz* y el sin rival equilibrista *Tomás Ibarra*.

Además el simpático y aplaudido FREGOLINI estrenará el monólogo titulado

DO-RE-MI-FA

Es de esperar que nuestro teatro se vea muy concurrido dada la novedad del espectáculo que se anuncia.

En el vapor correo llegado de Palma en la mañana de hoy ha venido la familia *Constans* para dar algunos conciertos en los cafés y casinos de esta ciudad. Entre los cuatro artistas que componen la familia citada se encuentran las dos hermanas Vicenta y Josefa Constans, de 10 y 14 años de edad respectivamente.

El próximo domingo emprenderá un viaje de recreo á Ciudadela el vapor «Nuevo Mahonés», coincidiendo con la extraordinaria fiesta hípica que ha de celebrarse en aquella ciudad. El citado buque saldrá de este puerto á las seis de la mañana del citado domingo, y de Ciudadela el lunes siguiente á las tres de la madrugada. El precio del pasaje de ida y vuelta y demás condiciones del viaje, los hallarán nuestros lectores en la cuarta plana del presente número.

El Sr. Presidente accidental de esta Audiencia ha señalado el día veintinueve de los corrientes y el local que ocupa dicho Tribunal y la Casa Consistorial de Ibiza, y el día veintitres de Octubre siguiente y el Juzgado de instrucción de Mahón, para dar comienzo á las sesiones del Tribunal del Jurado en el último cuatrimestre del corriente año.

Por noticias particulares hemos sabido el fallecimiento ocurrido en Barcelona de la anciana Sra. D.<sup>a</sup> Magdalena Seguí Sintés. A toda su familia acompañamos en el sentimiento que les ha producido tan infausta nueva, en particular á su sobrino el facultativo D. Mateo Seguí Fedelich de esta localidad.

Publicase en el Boletín Oficial del 6 la relación de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre.

A las tres y á las seis de la tarde de hoy han salido respectivamente para Marsella y Barcelona los vapores «Isla de Menorca» y «Menorquín». El primero pasa á dicho puerto francés para limpiar fondos en uno de aquellos diques, creyendo estará de vuelta el próximo domingo para encargarse como correo de la línea que cubre ahora el «Nuevo Mahón». El «Menorquín» sustituye al primero, en sus viajes directos á Barcelona y Palma.

Los albaceas testamentarios de doña Manuela Larrondo y Pons (q. d. g. g.) entregaron el sábado último la cantidad de 190 pesetas al señor Tesorero de la Beneficencia Domiciliaria como complemento del legado hecho á favor de esta benéfica asociación.

**FRANCISCO FEMENÍAS FÁBREGUES**  
**ARQUITECTO MATRICULADO**

Se encarga de medir y tasar casas y solares, reconocimientos periciales, formación de planos y presupuestos para edificaciones públicas ó de particulares, é igualmente de la dirección é inspección de las mismas como facultativo y según disponen las disposiciones vigentes sobre dichas construcciones.

OFICINA, **Morerás, 11.**

Las monedas divisionarias que se recogerán, quedando fuera del curso legal en 1.º de Noviembre, son las que, acuñadas antes de 1869, no expresan su valor en «pesetas» ó «céntimos de peseta». Las piezas de medio duro, cinco reales, dos y medio y uno y cuartillo desaparecerán en absoluto.

Estas monedas deben circular libremente hasta el 31 de Octubre del año actual, pues el Banco de España las recibirá y canjeará hasta 1 de Noviembre.

El canje se verificará á razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales, y de dos pesetas cincuenta céntimos por cada una de diez reales ó de un escudo antiguo.

Por lo tanto, desde 1.º de Noviembre sólo tendrán validez las monedas de 1869 y años siguientes que expresan su valor en pesetas y llevan en su anverso la matrona que adoptó el gobierno provisional ó los de Amadeo, don Alfonso XII y del rey actual.

En cuanto á la moneda de Cuba y Filipinas, cualquiera que sea el año y busto que tengan, ya se sabe hace tiempo carecen de valor en la Península.

\* \*

Por su parte la Administración Subalterna de Hacienda de Mahón nos ha comunicado los noticias que van á continuación, referentes al mismo asunto:

«La Dirección General del Tesoro público con fecha 10 de Junio último decía á las Tesorerías de Hacienda entre otras cosas lo que sigue—esta Dirección general trasladada á V. S. á fin de que por esa Tesorería se proceda desde luego á comunicar la retirada de la circulación de la moneda divisionaria de plata de sistemas anteriores al vigente y la fecha en que deja de tener dicho numerario curso legal, á los Alcaldes de los pueblos de esa provincia con objeto de que dando los Ayuntamientos publicidad á la medida se recoja toda la moneda de la mencionada clase presentándose para su canje en la Sucursal del Banco de España hasta el 1.º de Noviembre ó en las Administraciones subalternas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esa provincia hasta fin de Septiembre cuyas dependencias recibirán orden con dicho objeto de la mencionada Sociedad—Lo que traslado á V. S. rogándole que por los medios de que dispone se sirva dar publicidad á dichos extremos á fin de que llegue á conocimiento de su vecindario—conviene también recordar para mayor claridad lo que dispone el Real Decreto de 31 Mayo del

corriente año en sus artículos primeros—Desde el día 1.º de Noviembre del corriente año quedan fuera del curso legal todas las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores al establecido por el decreto ley de 19 de Octubre de 1868 y artículo 2.º.—Las Cajas públicas, así como el Banco de España, recibirán, sin limitación alguna, en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesoro, hasta el día 1.º de Noviembre, todas las monedas á que se refiere el artículo anterior.

Posteriormente ha sido ampliado el plazo para la admisión de dicha moneda en las Administraciones Subalternas de la Tabacalera hasta 31 de Octubre próximo.

En carta recibida hoy nos encarga nuestro correligionario y amigo don Juan Torres, le escusemos desde estas columnas de que no se despidiera antes de regresar á Ciudadela de sus muchos amigos y conocidos de esta ciudad, cuya omisión fué debida á la precipitada marcha en hora intempestiva que le impidió contra sus deseos á realizarlo.

«La Última Hora» del sábado último se hace eco, tomándolo de los diarios de Madrid, del relato que va á continuación:

**Un español superviviente de Saint-Pierre**

En los diarios de la Corte llegados hoy, encontramos lo siguiente, ampliación de un telegrama que publicamos en este diario:

«Telegrafían de Génova que en el vapor «Sardegna» ha llegado á aquel puerto el español D. Rafael Orfila, natural de Mahón, de treinta y cuatro años de edad, testigo presencial que fué de la catástrofe que en Mayo último redujo á cenizas en la Martinica la importante ciudad de Saint-Pierre.

En los momentos de la tremenda erupción de Mont-Pelé, el señor Orfila se hallaba á bordo del vapor «Rorayma».

Todos sus compañeros de pasaje murieron víctimas de las llamas y piedras del volcan.

El Sr. Orfila fué el único que pudo salvarse, arrojándose al mar y nadando durante seis horas para alejarse del peligro.

Después, cuando ya sus fuerzas se agotaron, consiguió Orfila asirse de un madero, y en aquella angustiosa situación, ya sin sentido, hallado por dos artilleros que navegaban en un bote procedente de Fort de France, y le prestaron los primeros auxilios.

Orfila fué luego trasladado á Nueva York, desde donde se ha dirigido á Génova.

Del puerto italiano saldrá en seguida para Barcelona, en el vapor «Alicia», y desde la ciudad condal se dirigirá á las Baleares, descansando una temporada en Mahón al lado de sus padres.

Las quemaduras de Orfila son tantas y tan graves, que su piel parece exactamente la de un cocodrilo.»

Las noticias que nosotros hemos podido adquirir de paisanos nuestros que llevan este nombre son:

Rafael Orfila Manent, maquinista; está empleado desde hace tiempo en una fábrica de la ciudad condal.

Rafael Pons Orfila, que según creemos sirvió en nuestra Armada y viene á tener en la actualidad unos 34 años.

Y no conocemos más nombres que los apuntados que coincidan con el del naufrago.

Terminadas en fin del presente mes las imperiosas vacaciones del estío que tanto influyeron para darnos á conocer á Silvela tratase ya por los centros políticos de la Corte de la fecha probable para la apertura de las Cortes.

Dícese se reunirán del 20 al 30 de Octubre próximo, porque se necesita la aprobación de los proyectos de fuerzas permanentes de mar y tierra y algún otro proyecto urgente, como

el de conceder ampliación de crédito para pago de dietas á jurados y testigos, etc.

El ministro de Instrucción pública ha remitido á informe del Consejo de Instrucción las reformas que proyecta en el doctorado de la Facultad de Medicina.

Con objeto de que desde el próximo curso empiecen, á regir las reformas, ha dispuesto también que la matrícula en las asignaturas de dicho doctorado no se abra hasta el 20 del presente mes.

En una circular dictada por el señor Gobernador civil de la provincia, advierte á los alcaldes de los pueblos que en los presupuestos para el próximo año de 1903, además de los gastos para alquileres de escuelas deben incluir también una cantidad para premios, aumentos voluntarios y gratificaciones convenidas desde 1.º de Enero último.

El 8 de Octubre, en la Intendencia militar de Madrid, se efectuará la subasta para la adquisición de 26.000 metros de loneta de algodón para colchonetas y cabezales.

Bajo las sillas del paseo de la Alameda se encontraron tres guantes que se entregarán á su dueño, en la calle de San Fernando n.º 3.—Mahón.

El fiscal del Tribunal Supremo, señor Ruiz Valarino, ha terminado la memoria que debe leer en el acto de apertura de los Tribunales, y en la cual plantea interesantes asuntos presentando soluciones inspiradas en amplio espíritu democrático.

Ha sido aprobado por real orden del ministerio de Agricultura el proyecto de Arancel que ha formulado el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de la plaza de Bilbao, fijando los derechos que ha de percibir por la admisión de valores de Sociedades mercantiles, nacionales y extranjeras, cuyo Arancel es como sigue:

- Hasta 5.000.000 de pesetas de capital social, 500 pesetas.
- De 5.000.001 á 10.000.000 de pesetas, 1.000 pesetas.
- De 10.000.001 á 25.000.000 de pesetas, 1.500 pesetas.
- De 25.000.000 en adelante, 2.000 pesetas.

Por acuerdo mútuo entre la Casa de ahorros «Monte de Piedad» y el dueño de la de Préstamos «Cambio Mahónés» se ha hecho cargo aquella de todos los que constaban en la última. Lo que se avisa á las personas que tienen pendientes préstamos con el citado «Cambio Mahónés» á fin de que pasen á este último establecimiento para enterarles del particular.

**AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS**  
**SESIÓN DEL 7 SEPTIEMBRE 1902**

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro de Cossío y Cuenca, y con asistencia de los señores concejales Díaz, Pons (don Pedro), Pons (D. Francisco), Pons (D. Bernardino), Petrus, Juan y Villalonga.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pase á la Comisión de Obras una instancia de doña Catalina Sintés Gomila, solicitando la construcción de una tajea que atraviesando la calle del Puerto, conduzca las aguas pluviales á un huerto de la propiedad del exponente.

Se acordó la distribución de fondos.

Y se levantó la sesión.

**SECCIÓN TELEGRÁFICA**  
**(SERVICIO PARTICULAR)**

Madrid 10, 0'45.

Se han dejado sentir tormentas generales en varios puntos, siendo de

los más castigados por aquéllas Saucedón, pueblo de la provincia de Guadalajara y Atoca de la de Zaragoza, alcanzando el agua en este último una altura de cuatro metros. En Aihama el vecindario tuvo que refugiarse en los tejados; y en Calatayud quedó aislada y completamente inundada la estación del ferrocarril como igualmente la plaza de toros. El agua subió hasta los tendidos y cuadros donde se guardan los bichos y caballos, ahogándose algunos de estos últimos.

Madrid 10, 10.

De regreso de Francia donde estuvo presenciando las maniobras de las fuerzas de aquel ejército acantonadas en Tolouse, ha llegado á San Sebastián el príncipe de Asturias siendo recibido en la estación por los reyes y demás dignatarios de la Corte.

Madrid 10, 11'25.

Ha resultado ser inexacto que el alcalde de Tortosa introdujera modificaciones en el escudo nacional en sentido catalanista.

Madrid 10, 12'30.

Telegrafían de Barcelona que en la carretera de Guerri (1) se hundió un terraplen sepultando á veinte y cinco obreros, habiéndose extraído ya de los escombros cuatro cadáveres.

(1) Este es el sitio que dice el telegrama

**Cotización Oficial**

Madrid 9 Septbre. á las 16.

4.º interior..	73'30
Exterior . . . . .	00'00
Amortizable 4 p% . . . . .	00'00
Id. 5 por 100 . . . . .	93'20
Carpetas . . . . .	90'00
Banco España . . . . .	000'00
Tabacalera . . . . .	000'00
Paris á la vista. . . . .	34'00 á 33'75
Londres id. . . . .	33'71 á 00'00

**Comandancia de Marina**

*Semáforo de Bajoli 10.*

- Barómetro 753'7
- Viento N. E. flojo
- Mar rizada
- Cielo azulado
- Horizontes neblinosos

**Administración Depositaria de Hacienda de Mahón.**

Número 2.138.—Administración de Tabacos y Timbre del Estado de Baleares.—No habiéndose podido verificar la subasta del caballo, guarniciones y carro apresado con tabaco de contrabando que corresponde al expediente administrativo núm. 89 el día 16 Agosto último, cuyo anuncio se insertó en el Boletín Oficial núm. 5.551 fecha 12 de igual mes, se anuncia de nuevo para el día 12 del actual á las once en la Administración Depositaria de Hacienda de Mahón bajo igual justiprecio que la anterior y que es el siguiente:

	Pesetas
Un caballo castaño 1'19 m.	225'00
Un carro	100'00
Unas guarniciones	25'00
<b>Total pesetas.</b>	<b>350'00</b>

La subasta se verificará en un solo lote y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—Lo que se hace público por medio del presente anuncio advirtiendo que los gastos de subasta y remate serán á cargo del comprador.—Palma 2 Septiembre 1902.—P. O.—José Serra =V.º B.º—El Delegado, Francisco de Semir.

## Alcaldía de Mahón

Para el día 10 del corriente está convocada la Junta Municipal á la hora de las doce en la Casa Consistorial, á fin de acordar los medios de cubrir el cupo de consumos señalado á esta Ciudad para el año 1903. Si no se reúne número suficiente de vocales para tomar acuerdos, queda desde luego convocada nueva sesión para el doce del actual á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes, por ser de segunda convocatoria, según dispone la ley Municipal.

Mahón 9 Septiembre de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

## El Habilitado de Marina

de la Provincia de Menorca.

Hace saber: Que debiendo sacarse á concurso público el servicio de transporte de carbón para la Marina, en este puerto, durante el plazo de un año con arreglo á los pliegos de condiciones expuestos en la Comandancia de Marina de esta Provincia, se invita, para que presenten sus proposiciones, á todos cuantos deseen tomar parte en dicho acto, que deberá celebrarse el día 15 del actual á las once de su mañana en el local que ocupa la expresada Comandancia.

Mahón 9 de Septiembre de 1902.—Manuel Calderón.

## Centro Ciclista Mahonés

Habiendo quedado vacante el cargo de Conserje de este Centro; se participa que hasta el día 30 del corriente se hallarán de manifiesto en la conserjería del mismo (Moreras 12) el pliego de condiciones. Lo que se hace público para los que quieran obtener dicha plaza P. A. de la J. D. El Secretario.—José R. Ponsetí.

## Nodriza

Se desea encontrar una para criar en su propia casa. Para informes, Plana núm. 72-Mahón.

## Camarero En el HOTEL BUS-TAMANTE

necesitan uno.

Francisco Fábregues, imp.

# LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona (Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Mirallés, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921.720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977.797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

## Pasajeros y Comerciantes

Casa situada en lugar céntrico y recomendable por sus buenas habitaciones con vista á la Rambla, muy cerca de la Administración Principal de Correos y Plaza de Cataluña.

Dependientes á disposición de sus clientes á la llegada de trenes y vapores

Servicio esmerado de cocina por raciones y á cubierto con gran variación de platos y precios que permite comer á gusto y con economía.

## FONDA

# LA PALMA

Calle Tallers, 11, (frente á la Rambla de Canaletas) BARCELONA

## BALDOMERO SOLÉ

GRANDE Y ESMERADO SERVICIO

Se sirven Banquetes y Bautizos

Hospedajes á precios módicos

El pasajero podrá comer á la carta

ó á cubierto según su deseo.

Tallers, 11-BARCELONA

## A LOS PROPIETARIOS

# M. CARLOS BUTSEMS & FRADERA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Pelayo, 22-Barcelona.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Romanos y Venecianos

con privilegio exclusivo

Objetos de piedra y granito artificial

y marmol comprimido

Precios y condiciones ventajosas

Para catálogos y demás referencias al

Representante en Menorca D. JUAN T. VIDAL

MORERAS, 10-MAHON

## Aviso

En la "Panadería Mahonesa" de

# JUAN PONS NIN

se compra trigo pagando al contado.

## Meritorio con sueldo

Se necesita uno con buenas referencias, informarán en la calle del Castillo núm. 24 de 9 á 13.

Con motivo de las carreras

extraordinarias de caballos y demás fiestas que prepara el pueblo de Ciudadela para el próximo domingo 14 del actual, se ha acordado verificar un

Viaje extraordinario á dicha ciudad

Rebaja nunca vista en los precios del pasaje

Saldrá de este puerto el vapor

Nuevo Mahonés

al mando del Capitán D. Bernardo Cabot el próximo domingo día 14 del actual á las seis de la mañana y del de Ciudadela á las tres de la madrugada del día 15, después de haber presenciado la fiesta típica y demás que tengan lugar.

Precio del pasaje ida y vuelta 3'25 Ptas.

Si el estado del tiempo y la mar lo permiten irá el vapor por la costa Sur de la isla, regresando por la del Norte; es decir, que solo por 3'25 pesetas podrán los señores pasajeros admirar el hermoso panorama que ofrece toda la costa de Menorca.

Para despacho de pasaje é informes: San Fernando, número 3.—MAHON.

